



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 089 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 09 MAR 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 010-2023-GORE-ICA-DRA, aprobación Contratos de Servicios Personales;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 010-2023-GORE-ICA-DRA de 16 de enero de 2023, se Aprobó en vías de regularización el Contrato de Servicios Personales por la modalidad de Suplencia Temporal en plazas vacantes, entre otros de Don Jimmy Arturo Risco Chacaliaza; asimismo se estableció como plaza vacante entre otras a la Plaza CAP 060 – Modulo AIRHSP 043, nivel STA; entre otras consideraciones;

Que, se ha determinado que por error material se ha consignado en la R.D. N° 010-2023-GORE-ICA-DRA como segundo apellido del Ing. Jimmy Arturo Risco **Chacaliaza**, siendo lo correcto de acuerdo con su Documento Nacional de Identidad – **JIMMY ARTURO RISCO CHACALTANA**, asimismo que se ha consignado como plaza vacante la Plaza con Código CAP 060 y módulo AIRHSP 043, siendo que el número correcto con el cual se encuentra registrada en el módulo AIRHSP dicha plaza es el número **046**, debiendo en ese sentido corregirse, dicho error material ;

Que, el art. 210 del TUO de la Ley N° 27444 establece que "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", por lo que es procedente expedir el presente;

Con la opinión y visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Planificación y Administración y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 y Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 27444, y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Rectificar el error material incurrido en la Resolución Directoral N° 010-2023-GORE-ICA sólo en cuanto al segundo Apellido del Ing. Jimmy Arturo Risco **Chacaliaza**, siendo lo correcto de acuerdo con su Documento Nacional de Identidad – **JIMMY ARTURO RISCO CHACALTANA**, asimismo en cuanto al número correcto de la Plaza CAP N° 060 en el módulo AIRHSP es el **046** y no el 043 como erróneamente se ha consignado, dejando subsistente lo demás que contiene, en mérito a las consideraciones expuestas

SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Fra. Johnny Nelson Galdames Rosas
DIRECTOR